

## El crimen como una elección económica: tres strikes\*

El crimen en ocasiones sí resulta productivo. Para la mentalidad de un criminal, es muy lógico -- aunque por supuesto no es ético-- robar en lugar de trabajar porque cree que vale la pena correr los riesgos por las ganancias que obtendrá. Sin embargo, la criminología moderna (que hasta una época bastante reciente no utilizaba el análisis económico) por lo común considera a los criminales como individuos con motivaciones "desviadas". Conforme a este punto de vista tradicional, la solución al crimen radica en el ámbito psicológico; por ejemplo, mejorar la salud mental de los criminales potenciales o proporcionarles mejores modelos de comportamiento. El análisis económico, sin negar necesariamente que los criminales tienen alguna "desviación" psicológica, sugiere que éstos también responden a los incentivos.

Como un factor que tiende a reducir el crimen, el encarcelamiento tiene dos efectos principales: privación de la libertad y disuasión. La privación de la libertad refleja el hecho de que una persona que está en la cárcel simplemente no se encuentra en posición de cometer crímenes contra los demás miembros de la sociedad. Contrariamente, la disuasión opera mediante los cálculos del criminal potencial acerca de los costos y los beneficios de sus acciones.

Esta distinción se ha vuelto decisiva al correlacionarla con las llamadas leyes de los "tres strikes", es decir, las propuestas para sentenciar a los criminales reincidentes a prisión perpetua. Si la privación de la libertad es la consideración fundamental, las leyes de los "tres strikes" tendrán muy poco efecto sobre el índice de criminalidad. Debido a que se sabe que la propensión a cometer crímenes disminuye con la edad, dichas leyes llenarían las cárceles de presos en edad avanzada, que de cualquier manera ya no cometerían ilícitos. Por otra parte, si la disuasión es un factor importante, la amenaza de la cadena perpetua desalentaría incluso a los criminales jóvenes.

Un estudio realizado por Steven Levitt<sup>a</sup> trató de distinguir los dos efectos, utilizando datos del período 1970-1992. Su análisis correlacionó el número de crímenes en una categoría (por ejemplo, el asalto) y los índices de arrestos en otra (por ejemplo, el robo con allanamiento de morada). Si el encarcelamiento es la principal fuerza operante, un índice más elevado de arrestos por asalto significa una disminución tanto en los asaltos como en los robos con allanamiento de morada, suponiendo únicamente que la misma persona tenga cierta inclinación a cometer ambos tipos de crímenes. Si la disuasión es la fuerza predominante, un índice más elevado de arrestos por asalto conduciría a que los criminales cometieran menos asaltos, pero el número de robos con allanamiento de morada y otros crímenes permanecería igual o incluso se incrementaría.

La evidencia sugirió que el factor de disuasión era más importante que el encarcelamiento para reducir el índice de criminalidad. Por consiguiente, el estudio proporciona un punto de apoyo para las leyes de los "tres strikes", aun cuando el efecto sobre los índices de criminalidad no es la única consideración en la evaluación de dicha legislación. (Otros elementos que deben ponderarse son los costos de construcción de más cárceles y enfrentarse a una población mayor de presos.) La evidencia reciente de los estados de Washington y California tiende a confirmar que los índices más elevados de encarcelamiento, asociados con los "tres strikes", han reducido el número de actos ilícitos.

a Steven Levitt, "Why Do Increased Arrest Rates Appear to Reduce Crime: Deterrence, Incapacitation, or Measurement Error?" Documento de trabajo núm. 5268, National Bureau of Economic Research, 1995.

\*Fuente: Artículo recogido en J. Hirshleifer & D. Hirshleifer: Microeconomía, Pearson Education, Sexta Edición, 2000.